

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

4.4.OTROS

JUNTA VECINAL DE HERMOSA

CVE-2014-17671 *Aprobación inicial y exposición pública de diversas Ordenanzas Fiscales.*

La Junta Vecinal de Hermosa, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2014, acordó la Aprobación Inicial de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por el Aprovechamiento de Bienes Comunes y la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por lo dispuesto en el artículo 49 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el Acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Hermosa, 24 de noviembre de 2014.

El presidente,

José Luis López Puente.

2014/17671

CVE-2014-17671